JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Carrera 16 Nº 22-51, Torre Gentium Tel. Nº 2754780, Ext. 2076

Sincelejo, dieciocho (18) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

ACCION DE TUTELA
Radicación Nº 70001-33-31-009-**2019-00399**
Accionante: CLAUDIA ELVIRA GOMEZ VIDES
Accionado: NUEVA EPS

Asunto: Concede impugnación de sentencia

El día 14 de noviembre de 2019 la parte accionada en el proceso de la referencia presentó impugnación[1] contra la sentencia proferida por este Juzgado el día 7 de noviembre de 2019[2] la cual, fue notificada a dicho extremo de la litis el día 8 de noviembre del mismo año. [3]

Conforme a lo previsto en el Art. 31 del Decreto No. 2591 de 1991, se concederá dicha solicitud.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: Concédase la impugnación presentada por la parte accionada, contra la sentencia dictada por este Despacho Judicial, calendada 7 de noviembre de 2019, según lo expuesto.

SEGUNDO: Por Secretaría, envíese el expediente al H. Tribunal Administrativo de Sucre, para que se surta la alzada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
Juez

[1] Ver fls.39-42
[2] Ver fls.26-32
[3] Ver fls.33-34

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____ notifico a las partes de la providencia anterior, hoy _____ de 2019, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA